

165.º período de sesiones del Consejo

Nueva estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado (2021-25)

La FAO puso en marcha un proceso inclusivo con los Miembros a fin de formular una nueva visión y la actualización posterior de la versión de 2013 de la Estrategia para la colaboración con el sector privado, animado por el Consejo en su 163.º período de sesiones, celebrado a finales de 2019. La nueva Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado (2021-25) (CL 165/4 Rev.1) (en adelante “la Estrategia”) se ha preparado a partir de los resultados obtenidos mediante un proceso altamente consultivo y se basa en los siguientes elementos: i) las recomendaciones y necesidades manifestadas por los Miembros de la FAO; ii) las recomendaciones y observaciones de los actores del sector privado; iii) las lecciones adquiridas de otros organismos de las Naciones Unidas, en particular los organismos con sede en Roma; iv) la propia experiencia de la FAO con la Estrategia de 2013; v) la fuerte demanda de las oficinas técnicas, regionales, subregionales y en los países de la FAO para la mejora de las actividades de colaboración con el sector privado; vi) la evaluación independiente llevada a cabo en 2019.

Tras las amplias consultas celebradas con los Miembros por conducto de los grupos regionales, así como de una serie de consultas con los mismos dirigidas por el Presidente del Comité del Programa, la Estrategia tiene la finalidad de que la Organización desempeñe una función más proactiva y catalizadora en apoyo de sus Miembros determinando una senda bien definida para establecer asociaciones más innovadoras con el sector privado. La Administración agradece el gran interés manifestado por los Miembros de la FAO, así como las valiosas aportaciones, las perspectivas y las recomendaciones constructivas que realizaron a lo largo del intenso proceso de consulta antes de que se celebraran los debates correspondientes en los comités del Consejo y durante dichos debates.

La nueva Estrategia propuesta es un documento dinámico que refleja la visión a medio plazo de la FAO para la colaboración con el sector privado, en vista de las nuevas tendencias en el ámbito del desarrollo y las prácticas habituales del sistema de las Naciones Unidas, y en el que se reconoce al mismo tiempo que nos encontramos en un período socioeconómico de extraordinaria complejidad y en rápida evolución. La colaboración de la FAO con el sector privado tiene la finalidad de generar cambios transformadores e innovación, así como unas repercusiones y beneficios cuantificables y sostenibles, a fin de cumplir la aspiración de la Organización de no dejar a nadie atrás mediante sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos y resilientes que permitan mejorar la producción, la nutrición, el medio ambiente y la vida. Esto concuerda totalmente con el esquema del nuevo Marco estratégico, en el que también se hace hincapié en la importancia de las asociaciones transformadoras, entre ellas las que se establezcan con el sector privado.

La Estrategia aspira a que las actividades de colaboración de la FAO con el sector privado sean inteligentes y estratégicas, a que aumenten los esfuerzos colectivos de múltiples partes interesadas y traigan soluciones innovadoras controladas y dirigidas por los países para ayudar a los Miembros de la FAO a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en última instancia, lograr los mayores efectos positivos para los beneficiarios a los que la Organización apoya.

La Estrategia comprende los siguientes elementos: i) una nueva visión para el establecimiento proactivo de asociaciones con el sector privado; ii) principios para la colaboración; iii) la determinación de esferas estratégicas fundamentales de colaboración; iv) mecanismos actualizados y ampliados para formar asociaciones; v) un enfoque de diligencia debida adecuado a los fines previstos para evaluar y gestionar los riesgos; vi) nuevos métodos de evaluación y medición de los resultados previstos con las asociaciones.

En el documento (CL 165/4 Rev.1) se describen además las principales medidas necesarias para poner en marcha esta Estrategia. En la Estrategia se propone una serie de nuevos enfoques e instrumentos ágiles que permiten garantizar la eficacia de la colaboración y, al mismo tiempo, los “principios para la colaboración”, que tienen la finalidad de proteger la neutralidad, la imparcialidad, la integridad y la reputación de la FAO, así como asegurar que se respeten los valores de la Organización y el Sistema de las Naciones Unidas en general.

Cabe señalar que la mejora de la colaboración con el sector privado a tenor de esta Estrategia se lleva a cabo teniendo presente que: i) dada la naturaleza intrínseca de su composición y gobernanza, así como la condición de la FAO de organización intergubernamental del sistema de las Naciones Unidas, los principales interlocutores de la FAO son sus Miembros, y ii) los Textos fundamentales, las normas, los procedimientos o la composición de los órganos rectores de la FAO no se verán afectados por ello.

Los principios jurídicos generales que deberían regir la colaboración de la FAO con el sector privado, expuestos en el informe del 111.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM 111/2) y aprobados por el propio Comité (CL 165/12), se respetarán íntegramente en todas las fases de la ejecución de la Estrategia.

Conforme a lo solicitado expresamente en la reunión conjunta del Comité del Programa en su 129.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 183.º período de sesiones, en el 165.º período de sesiones del Consejo se presentan, además del documento de la Estrategia (CL 165/4 Rev.1), dos notas informativas complementarias (CL 165/4 Rev.1 – Nota informativa n.º 1 y CL 165/4 Rev.1 – Nota informativa n.º 2) en el marco del tema 4. En particular, se invita al Consejo a examinar el documento CL 165/4 Rev.1 – Nota informativa n.º 2, en el que se indican las medidas que la Administración propone adoptar en caso de que la Estrategia se apruebe en el 165.º período de sesiones del Consejo.

Beth Bechdol, Directora General Adjunta